



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-056-18



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

“SUMINISTRO DE MOBILIARIO EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO PARA EDUCACIÓN BÁSICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 20 de agosto de 2018 se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-056-18, referente al “Suministro de Mobiliario Educativo y Administrativo para Educación Básica de Gobierno del Estado de Baja California”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No 32065001-056-18, referente al “Suministro de Mobiliario Educativo y Administrativo para Educación Básica de Gobierno del Estado de Baja California” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional No 32065001-056-18, referente al "Suministro de Mobiliario Educacional y Administrativo para Educación Básica de Gobierno del Estado de Baja California"

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **27 de julio de 2018**, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "ComprasBC", la convocatoria No. 056 para la Licitación Pública Regional número **No 32065001-056-18**, referente al "Suministro de Mobiliario Educacional y Administrativo para Educación Básica de Gobierno del Estado de Baja California".
2. A las 13:00 horas del día **31 de julio de 2018**, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día **02 de agosto de 2018**.
3. Con fecha del **09 de agosto de 2018**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **15 de agosto de 2018**, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Se acepta para análisis
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	Se acepta para análisis
JUAN CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ (ECO MUEBLES)	Se acepta para análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para los paquetes 7, 9, 10, 11 y 12, en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p>No Cumple</p> <p>Para los paquetes 5, 6, 8, 13 y 14, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, anexo B, 4.2, 8.1 incisos A) e I), de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 de las Bases de Licitación se solicita lo siguiente:</p> <p>A. <i>Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas Bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en su debido caso, en original debidamente firmada por el representante legal del Licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el Anexo B de las presentes Bases de Licitación. Contendrá una</i></p>

explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas Bases de Licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el Anexo B Especificaciones técnicas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

1. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

- Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
- 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
- Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Para el **Paquete 5**, referente al GABINETE METALICO BAJO, se solicita entre otras las siguientes características;

- **Cerradura con llave**

Una vez analizada la propuesta técnica detallada del Licitante, este Comité advierte que el proveedor **omite ofertar la característica señalada con anterioridad**, misma que se considera un requerimiento indispensable para las necesidades del órgano solicitante, por lo que la propuesta técnica del Licitante incumple con lo solicitado en el Anexo B y con el inciso A) del punto 8.1 de las bases de licitación.

Para el **Paquete 6**, referente a la **SILLA SECRETARIAL**, se solicitan entre otras las siguientes características,

- **Respaldo con una función de soporte lumbar, reclinable con tensión y seguro de reclinamiento, brazos T, así como las Medidas: Tamaño del asiento: 20" de ancho X 18¼" de profundidad X 2½" T, Respaldo Tamaño: 16¾" de ancho X 17" de alto X 2¾" T, Medidas general Tamaño: 24¼" de ancho X 23¼" de profundidad X 41½" de alto
Asiento altura mínima: 18¾"
Altura del asiento Max: 24"**

Una vez analizada la propuesta técnica detallada del Licitante, este Comité advierte que **omite presentar las características señaladas con anterioridad incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1, Anexo B y con el inciso A) del punto 8.1 de las bases de licitación.**

Para el **Paquete 8**, referente al **SILLA EJECUTIVA**, se solicitan entre otras las siguientes características;

- **Bloqueo de inclinación con la tensión de inclinación ajustable**

Una vez analizada la propuesta técnica y el Catálogo folletos o fichas técnicas del participante se advierte que en ambos documentos **omite presentar las características señaladas con anterioridad incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1, Anexo B, inciso A) e inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.**

Para la **Partida 1 y 2 del Paquete 13** referente al MESA PLASTICA PLEGABLE, medidas 96"W (2438.4 mm) X 30" (762 mm) D X 29.25" (743 mm), y medidas 72"W (1828.8 mm) X

30" (762 mm) D X 29.25" (743 mm) H, se solicitan entre otras la siguiente característica;

- ***Plástico durable de polietileno de alta resistencia.***

Una vez analizada la propuesta técnica se advierte que el Licitante **omite** presentar la característica señalada con anterioridad para las partidas 1 y 2 del paquete 13, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1, Anexo B, inciso A) del punto 8.1 de las bases de licitación.

Para el **Paquete 14** referente al ANAQUEL TIPO ESQUELETO, se solicitan entre otras las siguientes características;

- ***6 entrepaños de lámina rolada en frio y Los postes en lámina rolada en frio calibre 14.***

Una vez analizada la propuesta técnica se advierte que el Licitante **omite** presentar las características señaladas con anterioridad, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1, Anexo B, inciso A) del punto 8.1 de las bases de licitación.

Así mismo se solicita la siguiente características;

- ***Pintura epóxica micro pulverizada horneada***

Una vez analizada la propuesta técnica y Catálogo folletos o fichas técnicas del participante se advierte que en ambos documentos **omite** presentar la característica señalada con anterioridad, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1, Anexo B, inciso A) e inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.

Por lo anterior y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada así como del Catálogo/folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar, se puede advertir que el participante incumple con lo solicitado en las bases de la licitación, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación de los Paquetes señalados con anterioridad.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, anexo B,

	<p>4.2, 8.1 incisos A) e I), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para los PAQUETES 5, 6, 8, 13 y 14.</p>
<p>SCHOOLMART, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para los paquetes 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1., Anexo B Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para los paquetes 4, 5 y 6, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 Anexo B Especificaciones técnicas de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 de las Bases de Licitación se solicita lo siguiente:</p> <p>A. <i>Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas Bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en su debido caso, en original debidamente firmada por el representante legal del Licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. <u>Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el Anexo B de las presentes Bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos</u> incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas Bases de Licitación.</i></p> <p><u>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el Anexo B Especificaciones técnicas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</u></p> <p>Para la partida 2 del Paquete 4 referente a la SILLA PARA MAESTRO se solicita entre otras características lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Además contará con 4 orejas laterales (2 de cada</i>

lado), para sujeción a la estructura en la parte inferior del asiento.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica y muestra física presentada por el participante se advierte que si bien presenta dicha información en su propuesta técnica, al revisar la muestra física el área se percata que la muestra no presenta dichas características y al no tener certeza de lo ofertado el área determina que el Licitante incumple con lo solicitado por lo que su propuesta será desechada.

Para el **Paquete 5** referente al **GABINETE METALICO BAJO**, se solicitan entre otras las siguientes características:

- **clip magnético en puertas que las mantiene cerradas cuando están en la posición de desbloqueo, reforzado con base de nivelación, deslizamientos de nivelación para ajustar suelos irregulares, fondo reforzado asegura la estabilidad, dos entrepaños ajustables.**

Y al analizar la propuesta técnica y Catálogo folletos o fichas técnicas del participante se advierte que existen discrepancias ya que en la propuesta técnica si presenta las características señaladas con anterioridad, no así en el catálogo folletos o ficha técnica y de conformidad con el último párrafo del punto 8.1 del inciso l en el cual manifiesta lo siguiente:

*...En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta **no cumple** con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada....*

Asimismo se solicita que contenga un soporte de 180 libras como mínimo y el licitante ofrece en su catálogo folletos o ficha técnica un soporte de 80 libras, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1, Anexo B, inciso A) e inciso l) del punto 8.1 de las bases de licitación.

Para el **Paquete 6** referente a **SILLA SECRETARIAL**, se solicitan entre otras las siguientes características;

- **Respaldo con una función de soporte lumbar y reclinable con tensión y seguro de reclinamiento.**

Y al analizar la propuesta técnica y Catálogo folletos o fichas técnicas del participante se advierte que existen

	<p>discrepancias ya que en la propuesta técnica si presenta las características señaladas con anterioridad, no así en el catálogo folletos o ficha técnica y de conformidad con el último párrafo del punto 8.1 del inciso I en el cual manifiesta lo siguiente:</p> <p><i>...En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.....</i></p> <p>Por lo anterior y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada así como del Catálogo/folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar, se puede advertir que el participante incumple con lo solicitado en las bases de la licitación, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación de los Paquetes señalados con anterioridad.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Anexo B Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso A), e inciso I) 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para los paquetes 4, 5 y 6.</p>
<p>JUAN CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ (ECO MUEBLES)</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 14, en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A) y Anexo B Especificaciones técnicas de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se solicita se presente lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- <i>Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas Bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en su debido caso, en original debidamente firmada por el representante legal del Licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. <u>Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar</u></i></p>

W

E

fo

[Signature]

de acuerdo a lo establecido en el Anexo B de las presentes Bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas Bases de Licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el Anexo B Especificaciones técnicas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Una vez analizada la propuesta técnica del Licitante, este Comité advierte que el Licitante omite presentar todas las especificaciones técnicas del mobiliario de los paquetes en que participa, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A de las bases de la presente Licitación.

Por lo anterior y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada así como del Catálogo/folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar, se puede advertir que el participante incumple con lo solicitado en las bases de la licitación, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación de los Paquetes señalados con anterioridad.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Anexo B Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se **desecha su propuesta para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 14.**

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

01-32065001-056-18 .- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**, Para los **paquetes 7, 9, 10, 11 y 12** y **SCHOOLMART, S.A. DE C.V.**, para los **paquetes 1, 2, 3, 7, 8 y 9**,

10, 11, 12, 13 y 14; **cumplen** con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** para los paquetes 5, 6, 8, 13 y 14, **SCHOOLMART, S.A. DE C.V.**, para los paquetes 4, 5 y 6 y **JUAN CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ (ECO MUEBLES)**, para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 14; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas.

En base a lo anteriormente expuesto se declaran **DESIERTOS** los **PAQUETES 4, 5 y 6**, debido a que no se presentaron propuestas solventes para dichos **PAQUETES**; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$299,724.40 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1'118,491.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 4.2 incisos K) y L) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
--------------	-----------------------	---------------------

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan la Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes: **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V., Para los paquetes 7, 9, 10, 11 y 12 y SCHOOLMART, S.A. DE C.V., para los paquetes 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14;** ya que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica..

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-056-18**-----

"Suministro de Mobiliario Educativo y Administrativo para Educación Básica de Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
--------------	---------------	---------

[Handwritten marks and signatures]

COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquetes 7, 9 10 Y 11
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquetes 1, 2, 3, 8, 12, 13 Y 14

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-056-18 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Mobiliario Educativo y Administrativo para Educación Básica de Gobierno del Estado de Baja California" a los Licitantes:

"COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V." Para los paquetes 7, 9 10 Y 11, con un monto total que asciende a la cantidad de \$99.238.20 M. N. (Noventa y nueve mil doscientos treinta y ocho pesos 20/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la más baja para dichos paquetes.

"SCHOOLMART, S.A. DE C.V." Para los paquetes 1, 2, 3, 8, 12, 13 Y 14, con un monto total que asciende a la cantidad de \$849,324.00 M. N. (Ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la más baja para dichos paquetes.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

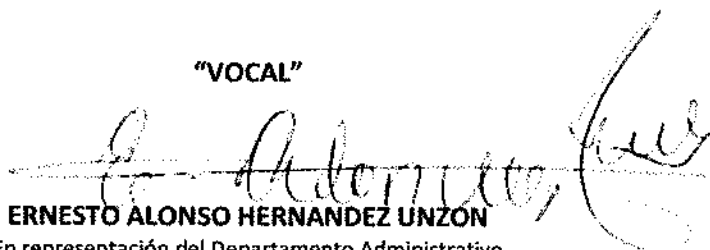
“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

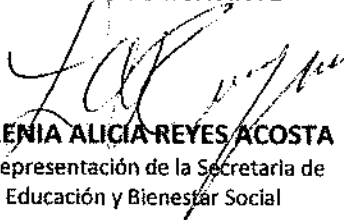
“VOCAL”



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En representación del Departamento Administrativo
de Oficialía Mayor de Gobierno

“VOCAL”

ORGANO SOLICITANTE



LORENIA ALICIA REYES ACOSTA
En representación de la Secretaría de
Educación y Bienestar Social

“VOCAL”



RAMON BALCAZAR PIMENTEL
En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

COMPRADOR



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Dirección de Adquisiciones de Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado



LICITANTES:

EMPRESA: S. Rodenas SA de CU

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Enrique A del Borge C

FIRMA: (Signature)

✓

E
fo
M

X